Ajuntam.to de 29 de Agosto de 1745.

En La M.t N. M. L. y Bb.ca Villa de Azcoitia y Sala Capitular della é Vnibte y nueve de Agosto de mill Setecientos quarenta y cinco, Se Juntaron en Ella los Señores Corrego, Iuez Rl y Regim.to della, hauiendo sido citados p.r Comand.a Sr.a Alcalde y ordn.a; estando presente el Señor Lic.do Dn. Pedro Gonzalez Alcalde de la R.l Corrego Alcalde Mayor. Dn. Pedro Sanchez. y los Señores Dn. Juan Miguel Iguchez Dn. Juan ortuño Serra Dn. Pedro ortuño Mota y Dn. Fran.co Sanchez Ymaz Regidores = dixeron q.e Regulo de Nouiembre el huso dela Diputazion enette presente mes de Julio, se hauia hecho pueblo nuevo, conforme auiso, y hauia dado hecho Tedula, de todos los Señores Regidores, y que Comprehendia y puesto en la Caja del Sor Bueno del Señor Alcalde Mayor Saluzion en la forma Siguiente ——

El Mes de Agosto de este presente año de setecientos quarenta y cinco = El Señor Dn. Juan Miz Iguchez Sep.re el Señor Dn. Antonio Arozin Vrunte
Octubre el Señor Dn. Fran.co Imaño Vrizente
Nouiembre el Señor Dn. Joseph ortega ortuño
Dz.e el Señor Dn. Antonio ortega Imaño
Enero de Setecientos quarenta y Siz = el Señor Dn. Fran.co de Juanes
Febrero el Señor Dn. Martin Serrano despejo
Marzo el Señor Dn. Pasquel Lorenzo Iuliet
Abril el Señor Dn. Martin Soriano ortega
Mayo el Señor Dn. Juan ortuño Imaño
Junio el Señor Dn. Miguel Imaño ortega
Julio el Señor Dn. Bar.me Sanchez Ymaz
Agosto el Señor Dn. Fran.co Sanchez Ymaz
Sep.re el Señor Dn. Juan ortuño Serra
Octubre el Señor Dn. Pedro ortuño Mota
Nouiembre el Señor Dn. Pedro Arozin Vrizente

Y en esta forma Señalado este aquello y lo firmaron los Señores Alcalde Mayor y dos Regidores de todos estos que asistio, de Señores los expresados Damos fee =

Pedro Gonzalez
D. Juan Miguel Iguchez
Dn. Pedro ortuño Mota